



Resolución Jefatural

N° 00621-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD

Lima, 19 de febrero de 2024

VISTO: el expediente 0073445-2024 y el Informe Técnico N° 019-2024-MINEDU/VGMI/DRELM/OAD-UL-CP de fecha 19.02.2024, referido a la baja de bienes patrimoniales y demás documentos adjuntos, en (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU de fecha 01.04.2015, se aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante el cual establece funciones y atribuciones de la Oficina de Administración, siendo en el artículo 16 del numeral f), realizar la administración y control del patrimonio de los bienes muebles de la DRELM y los Institutos y escuelas de educación superior a su cargo, conforme a la normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Directoral N° 091-2024-DIR.DRELM de fecha 22.01.2024, se aprobó la actualización del Manual de Alta, Baja y Disposición de Bienes Muebles de propiedad de la Dirección Regional de Educación, en la cual señala que todo desplazamiento de dominio/proiedad de un bien mueble, concretado con la entrega de un bien mueble de propiedad de la DRELM y/o de los IES de manera gratuita u onerosa a favor de otra entidad pública, a una persona natural o persona jurídica; estos actos se realizan previa baja de un bien mueble a disponer;

Que, en marco a las facultades de la Dirección General de Abastecimiento, establecidas en el Decreto Legislativo No 1439, referidas a la aprobación de la normatividad y los procedimientos que regula del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobó la Directiva para la gestión de Bienes Muebles Estatales, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento Bienes a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local para lograr una gestión eficiente y eficaz, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 del 14 de octubre de 2020, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", que entre otros, establece el procedimiento de baja y donación de los RAEE a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE, con la finalidad que dichos bienes sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0073445 CLAVE: 1422BD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM; que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos;

Que, el artículo 47° de la citada Directiva, define la baja como el: **“Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC”**. Asimismo, el literal h) del artículo 48° - Causales de baja, define una de las causales de baja correspondiente al “RAEE” como “AEE a otros componentes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que se encuentran inoperativos;

Que, la misma manera, a efectos de llevar caco el procedimiento de aprobación de baja de bienes muebles patrimoniales, el numeral 49.1 del artículo 49° de la citada Directiva, señala que **“La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elaborar un informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja”**;

Que, en ese contexto mediante Oficio N°035-DG-2024-IESTP-“CCF” de fecha 25.01.2024, inserto en el expediente SINAD N°0073445-2024 de fecha 05.02.2024, la Dirección del I.E.S.T.P. “CARLOS CUETO FERNANDINI”, solicita a la Oficina de Administración de la DRELM gestionar la baja y disposición final de Quinientos noventa y cuatro (594) bienes conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE, en mal estado de conservación, los mismos que se encuentran ubicados en el Instituto, para lo cual alcanza la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, en cumplimiento de las disposiciones la Unidad de Logística remite, el Informe Técnico N° 018-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/OAD-UL-CP del 19.02.2024, elaborado por el especialista de Control Patrimonial, mediante el cual sustenta y recomienda aprobar la baja de un total de Ciento veintiséis (126) ítems, por la causal de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos); Causal de baja establecida en el literal h) del artículo 48° considerados activos, detallado en el Apéndice “A”; asimismo, declarar la condición de sobrantes a Cuatrocientos sesenta y ocho (468) ítems, detallado en el Apéndice “B”, en aplicación de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 precisándose que dichos bienes se encuentran inoperativos, malogrados y obsoletos, recomendando por ello la ejecución de acciones pertinentes para concretar la disposición final;

Que, así también se señala que, todos los bienes recomendados para ser dados de baja se encuentran inscritos en el registro patrimonial – contable de la DRELM, con más de cuatro años de antigüedad, que forman parte del activo fijo de la DRELM, en algunos casos se encuentran totalmente depreciados; por lo que al encontrarse malogrados, obsoletos, inoperativos han agotado el periodo de su vida útil por uso u obsolescencia;

Que, mediante el Informe Técnico antes citado, el Responsable de Control Patrimonial recomienda proceder a declarar en la condición de sobrantes en conformidad con lo establecido en la Directiva acotada y así como refrendar la respectiva Declaración Jurada de Posesión, de un total de Cuatrocientos sesenta y ocho (468) ítems, no registrados como activo fijo en nuestros registros patrimoniales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0073445 CLAVE: 1422BD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, aprobado con Resolución Directoral N° 008-200-EF/54.01, resulta necesario disponer su aprobación del acto administrativo a los bienes muebles señalados en el Apéndice "A" adjunto, de acuerdo a lo propuesto por el Equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Logística, el cual contiene documentación sustentatoria correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la Baja de (126) bienes muebles de propiedad del Instituto "CARLOS CUETO FERNANDINI", por la causal de RAEE, cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte integral de la presente Resolución, conforme al siguiente cuadro:

I.E.S.T.P.	Cantidad	Valor Neto Total
"Carlos Cueto Fernandini"	126	S/. 12,122.95 (Doce mil cientos ventidos con 95/100 Soles

ARTÍCULO 2.- DECLARAR la condición de Sobrantes a Cuatrocientos sesenta y ocho (468) bienes muebles en estado de avanzado deterioro, calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que no se encuentran inscritos en los registros patrimoniales ni contables de la Institución, y detallados en los Apéndices "B", adjunto que forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.-ENCARGAR al Equipo de Control Patrimonial llevar a cabo los procedimientos establecidos en los numerales 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, para que un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir de la expedición de la Resolución de la baja, la DRELM debe publicar la Resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la DRELM debe remitir copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.


ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, notifique la presente Resolución a los siguientes I.E.S.T.P. "Carlos Cueto Fernandini", Unidad de Contabilidad y Equipo de Control Patrimonial, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente


MARTINEZ MARCELO Jorge
Alfredo FAU 20330611023
soft
RESPONSABLE DEL
CONTROL PATRIMONIAL -
UL
En señal de conformidad
2024/02/19 15:30:53
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


BAZAN SERPA Segundo
Arturo FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN - DRELM
En señal de conformidad
2024/02/20 12:46:49
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


PANDO HUAMAN Lilia Nadja
FAU 20330611023 soft
JEFA(e) DE UL - DRELM
Doy V° B°
2024/02/19 12:03:41
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0073445 CLAVE: 1422BD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



APENDICE "A"
DESCRIPCION BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA
 CAUSAL : RAAE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAAE**	Estado del RAAE**	Condición del RAAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO(S/.)	UBICACIÓN				
100	740899502162	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0232732	1503020301	NO	3,015.97	3,014.97	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
101	740899503153	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PAVILION W551	MXX6260L07	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0232732	1503020301	NO	818.00	817.00	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
102	740899503285	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0232738	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
103	740899503292	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0233676	1503020301	NO	1,982.00	1,981.00	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
104	740899503596	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231813	1503020301	NO	1,632.02	1,631.02	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
105	740899504254	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0233677	1503020301	NO	2,314.00	2,313.00	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
106	740899504507	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231815	1503020301	NO	1,753.50	1,752.50	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
107	740899504509	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231808	1503020301	NO	1,753.50	1,752.50	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
108	740899504510	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231818	1503020301	NO	1,753.50	1,752.50	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
109	740899504511	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231816	1503020301	NO	1,753.50	1,752.50	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
110	740899504515	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231822	1503020301	NO	1,753.50	1,752.50	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
111	740899504516	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0237230	1503020301	NO	1,753.50	1,752.50	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
112	740899504518	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231811	1503020301	NO	1,753.50	1,752.50	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
113	740899504521	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231814	1503020301	NO	1,753.50	1,752.50	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
114	740899504535	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE8300	MXL3200GFS	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231823	1503020301	NO	1,753.50	1,752.50	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
115	740899504653	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231821	1503020301	NO	2,000.00	1,999.00	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
116	740899504788	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	THINKCENTRE M73	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231819	1503020301	NO	3,800.00	3,799.00	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
117	740899506014	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0236282	1503020301	NO	1,100.00	1,099.00	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
118	740899506802	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	ILEGIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0231817	1503020301	NO	3,238.04	3,237.04	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
119	740899506806	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	RAM 8GB DDR3	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0229688	1503020301	NO	3,238.04	3,237.04	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
120	740899506814	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0230888	1503020301	NO	3,238.04	3,237.04	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
121	740899507234	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	800 G1	MXL4420CCB	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0232015	1503020301	NO	3,692.66	3,691.66	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
122	740899507568	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	VISSION5560TEM	GD070142910087	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0232016	1503020301	NO	4,061.24	4,060.24	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
123	740899508298	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	ILEGIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0046545	1503020301	NO	4,652.54	4,651.54	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
124	740899509652	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0229686	1503020301	NO	3,742.42	3,741.42	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
125	74089950A531	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0229687	1503020301	NO	3,373.20	3,372.20	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
126	952288370022	VATIMETRO	SASSIN	SX96	25-SAP	ELECTRICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	0.4	0.0004	MALO	Completo	Inoperativo	0233019	1503020303	NO	80.00	79.00	1.00	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI				
									126	UND	120.7	0.1207											104,745.11	92,622.16	12,122.95	